



ATENCIÓN CIUDADANA

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL C. GOBERNADOR

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PAINANI

La Unidad de Atención Ciudadana del C. Gobernador, con domicilio en la calle Independencia N° 2, colonia Centro, Villahermosa Tabasco, C.P. 86000, (**Palacio de Gobierno**) es la responsable del tratamiento de los datos personales que los ciudadanos proporcionen a través de las solicitudes que realizan dirigidas al Sr. Gobernador del Estado de Tabasco, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales identificables e informáticos que se recaban son los siguientes: nombre, domicilio y/o localidad, teléfono, correo electrónico, serán utilizados para la atención y en su caso, canalizar a las dependencias que por atribución le corresponda atender la solicitud hecha por el particular.

Además, los ciudadanos en su caso, pueden entregar diferente documentación como soporte de la petición realizada, los cuales pueden contener datos personales y especialmente sensibles del propio titular de los datos o de terceros. En este último caso, los datos manifestados son responsabilidad de quien los proporciona, ya que se presume cuenta con el consentimiento del titular para que los mismos sean dados a conocer y para su tratamiento, los cuales serán protegidos en los mismos términos.

Asimismo, los datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que quien entrega, cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

La Unidad no recaba datos sensibles, sin embargo los ciudadanos entregan información que pueden acompañar a la solicitud realizada y que dependiendo de la naturaleza de lo pretendido pueden ser los siguientes:

a) Identificables: *Aquellos que identifican y que hagan identificables a las personas, como lo son el nombre, domicilio, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares (móvil y fijo), registro federal de contribuyentes (RFC), firma autógrafa, número de identificación personal con referencia en alguna base de datos, clave única de registro poblacional (CURP), matrícula del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar (INE), y demás similares que hagan identificables a una persona.*

b) Biométricos: *Datos relativos a propiedades biológicas, características fisiológicas o rasgos de la personalidad, que mediante métodos automáticos conllevan al reconocimiento de los rasgos físicos, únicos e intransferibles de las personas, tales como: reconocimiento facial, ácido desoxirribonucleico (ADN), huella dactilar, geometría*

Palacio de Gobierno Planta Baja, Independencia No. 2, Col. Centro,
C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Tel: 3-58-04-05, 3-58-04-00- Ext. 10112.



ATENCIÓN CIUDADANA

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL C. GOBERNADOR

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

de la mano, reconocimiento de iris, reconocimiento de retina, reconocimiento vascular, reconocimiento de voz, reconocimiento de escritura de teclado, reconocimiento de la forma de andar, reconocimiento de firma, reconocimiento de escritura, código genético, tipo de sangre u otros.

c) Características físicas: *Aquellos datos perceptibles a simple vista que identifiquen a la persona, como estatura, complexión, registro de voz, imagen, tipo de dentadura, color de piel, color de iris, color de cabello, tatuajes, lunares, cicatrices entre otros.*

d) Salud: *Aquellos relacionados con el estado físico o mental de la persona, cualquier atención médica, expediente clínico, diagnósticos, padecimientos, sintomatologías relacionado con la salud humana. Este tipo de datos se considera como datos sensibles.*

e) Informáticos: *Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.*

f) Patrimoniales: *Son los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, historial crediticio, información fiscal y los afines pertenecientes al Titular.*

g) Laborales: *Los concernientes a solicitudes de empleo, referencias personales, recomendaciones, capacitación, documentos de selección y reclutamiento, nombramiento, incidencias y demás que se puedan derivar o surgir de la relación laboral de la persona.*

h) Académicos: *Aquellos que permitan identificar la preparación profesional de la persona como boletas, constancias, certificados, reconocimientos, títulos, cédulas profesionales o cualquier documento relacionado con la trayectoria académica.*

i) Procedimientos seguidos en forma de juicio: *Información relacionada con la persona, contenida en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil u otra rama del Derecho.*

j) De tránsito o migratorios: *Cualquier documentación o información necesaria para el tránsito de las personas.*

k) Especialmente sensibles: *Aquellos que están en estrecha relación con la vida íntima de la persona y que pueden generar discriminación, como lo pueden ser el origen racial y étnico, opinión y afiliación política, estado de salud, convicciones religiosas, filosóficas o morales y orientación sexual.*

Categoría establecida en el “Titulo Tercero, Capítulo III, Art.34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco”.



ATENCIÓN CIUDADANA

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL C. GOBERNADOR

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Cabe mencionar que al entregar sus datos personales, se otorga autorización para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. La información que el ciudadano proporcione será utilizada únicamente para atender con oportunidad las solicitudes ciudadanas y así poder llevar el seguimiento de su atención.

Dicha información será resguardada en los archivos físicos de esta Unidad, utilizando como mecanismo de seguridad archiveros bajo llave ubicados dentro de una oficina con llave, de igual forma se cuenta con una base de datos, en la cual se hace el concentrado de todos los datos que proporcionen los ciudadanos, la cual se encuentra resguardada en equipos de cómputos de esta dependencia donde solo personal autorizado tiene acceso a la información mediante el uso de contraseñas, esto con el fin de proteger la información de los ciudadanos.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis de la Constitución Política Local, y 4, 6, 16, 17, 18 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos de la Ley en la materia, y el artículo 5° del Acuerdo Número 108 por el que se crea la Oficina del Gobernador del Estado de Tabasco.

Transferencia de datos personales

Los datos personales que se recaban en la Unidad de Atención Ciudadana del C. Gobernador, son turnados a las diferentes Dependencias y Entidades competentes para resolver las solicitudes de acuerdo a sus atribuciones y facultades. Las transferencias se realizarán entre responsables, siendo las dependencias y entidades a las que se transfieren, las siguientes:

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado, Secretaría de Finanzas del Estado, Secretaría de Salud, Hospital Regional de Alta Especialidad en Salud Mental, Unidad de Especialidades Médicas de Imagenología, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco, Secretaría para el Desarrollo Energético del Estado, Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, Policía Estatal de Caminos del Estado, Secretaría de Turismo del Estado, Secretaría de Cultura, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Gobierno, Dirección General del Registro Civil, Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, Instituto de Vivienda de Tabasco, Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, Sistema DIF Tabasco, Coordinación Estatal para la Regularización de la

Palacio de Gobierno Planta Baja, Independencia No. 2, Col. Centro,
C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Tel: 3-58-04-05, 3-58-04-00- Ext. 10112.



ATENCIÓN CIUDADANA

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL C. GOBERNADOR

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Tenencia de la Tierra, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, Junta Estatal de Caminos, Servicio Estatal de Empleo, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Colegio de Bachilleres de Tabasco, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Junta Especial Número 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, , Comisión Federal de Electricidad, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Tabasco, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Coordinación de Asuntos Religiosos, Tribunal Unitario Agrario, Registro Agrario Nacional, Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, Instituto Tecnológico de Villahermosa, H. Ayuntamiento de Centro, H. Ayuntamiento de Macuspana, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Mexicano del Seguro Social, Programa de Abasto Social Tabasco (LICONSA), Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKA, Academia de Policía del Estado de Tabasco, Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité Organizador de la Feria Tabasco, H. Congreso del Estado de Tabasco, H. Ayuntamiento de Paraíso, H. Ayuntamiento de Tacotalpa, H. Ayuntamiento de Teapa, H. Ayuntamiento de Tenosique, Petróleos Mexicanos, Fiscalía Especializada en Justicia Penal para Adolescentes y demás dependencias que resulten competentes de acuerdo con la naturaleza de las solicitudes recibidas.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición y Portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

En materia de protección de datos personales, el Titular de estos datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición y Portabilidad de los datos (Derechos ARCOP), de acuerdo al siguiente mecanismo. Los Derechos ARCOP se ejercitarán a través de la presentación de la solicitud respectiva por escrito, en idioma español que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de Portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

La solicitud deberá dirigirla:

Palacio de Gobierno Planta Baja, Independencia No. 2, Col. Centro,
C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Tel: 3-58-04-05, 3-58-04-00- Ext. 10112.



ATENCIÓN CIUDADANA

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL C. GOBERNADOR

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- A la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, ubicada en el Palacio de Gobierno con domicilio en la Calle Independencia No. 2, planta baja de la Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco; con un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles, ante la Licenciada Ana Graciela Padrón Pérez.
- A través del sistema Infomex Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>) o
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Cambios al aviso de privacidad

Se hace de su conocimiento que los cambios al presente Aviso de Privacidad, serán publicados en la página del Gobierno del Estado de Tabasco, en la siguiente dirección electrónica: <https://tabasco.gob.mx/avisos-de-privacidad-cgeg>

Para cualquier duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 358-04-00 extensión 10152, o en su caso puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: transparencia.cgeg@tabasco.gob.mx